



MEMORIA JUSTIFICATIVA

**CURRICULOS DE LA FORMACIÓN MILITAR PARA LA INTEGRACIÓN O
ADSCRIPCIÓN A LA ESCALA DE OFICIALES DEL CUERPO MILITAR
DE INTERVENCIÓN**

TENIENTE INTERVENTOR DEL CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN

**Escala de Oficiales
Militares de Carrera y
Complemento.**

Madrid, 10 de julio de 2020

La presente Memoria, elaborada conforme a lo dispuesto en la Orden DEF/810/2015, de 4 de mayo, por la que se aprueban las directrices generales para la elaboración de los currículos de la enseñanza de formación para el acceso a la escalas de oficiales de los cuerpos de las Fuerzas Armadas, configura el programa formativo que presenta la Escuela Militar de Intervención, con el fin de conseguir la aprobación de los CURRÍCULOS FORMATIVOS conducente a la obtención de los títulos de **TENIENTE INTERVENTOR DEL CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN (ESCALA DE OFICIALES: MILITARES DE CARRERA y MILITARES DE COMPLEMENTO)**.

En ellos se plasma, conforme a los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), la definición del Subsecretario de Defensa en cuanto a los perfiles de egreso, así como las competencias que han de adquirir los tenientes que cursen estos currículos.

Asimismo:

- Constituye el compromiso sobre las características de la formación que se va a impartir y las condiciones en las que se va a desarrollar.
- Su estructura responde a un diseño curricular que contempla los objetivos, los contenidos, los procedimientos y los medios involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje que completen la formación acreditada con los títulos universitarios exigidos para el ingreso.
- Conlleva un análisis de todos aquellos aspectos didácticos que es necesario considerar en el diseño curricular, permitiendo, de esta forma, controlar el proceso de implantación y evaluar la calidad de los resultados.

No se incluyen en la presente Memoria Justificativa aspectos relacionados con los sistemas de garantía de calidad pues, conforme a lo establecido en el apartado 3 del artículo 43 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, los procedimientos de evaluación orientados a garantizar una enseñanza de calidad mediante su validación con respecto a sus finalidades deben determinarse reglamentariamente.

1. Descripción del currículo

1.1 Denominación

Los currículos justificados en el presente documento son los correspondientes a los títulos de **TENIENTE INTERVENTOR DEL CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN (ESCALA DE OFICIALES: MILITARES DE CARRERA Y DE COMPLEMENTO)**

1.2 Cuerpo Común solicitante.

Se solicita por el CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN.

1.3 Centros en los que se imparte la enseñanza especificando cursos y períodos.

Los Centros Docentes de Formación en los que se impartirá la enseñanza propia de las titulaciones son los especificados para el Cuerpo Militar de Intervención en la disposición adicional primera del RD 35/2010, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas.

Se relaciona con carácter general los centros docentes de formación y los periodos que pasaran los alumnos en cada uno de ellos:

Fase de Acogida, Orientación y Adaptación a la Vida Militar:

Militares de Carrera/Complemento: ACADEMIA GENERAL MILITAR (Zaragoza) 2 semanas.

Periodo de Formación Militar General y Específica:

Ejército de Tierra: ACADEMIA GENERAL MILITAR (Zaragoza) 3 semanas
Ejército de Aire: ACADEMIA GENERAL DEL AIRE (San Javier) 3 semanas
Armada: ESCUELA NAVAL MILITAR (Marín, Pontevedra) 3 semanas

Periodo de Formación Militar Técnica o de Especialidad Fundamental:

Militares de Carrera: nueve meses, de noviembre a julio, excluyendo periodos vacacionales.

Militare de Complemento: de noviembre a mayo, excluyendo periodos vacacionales.

1.4 Plazas de incorporación a las escalas prevista en los próximos 5 años.

Se determinan anualmente en la Oferta Pública de Empleo. Durante los últimos años la media de incorporaciones ha sido de diez por año, luego en cinco años se prevén cincuenta plazas.

1.5 Créditos asociados a los currículos y duración en función de la forma de ingreso y procedencias.

Los créditos asociados a los Planes de Estudios son los siguientes:

Alumnos civiles ingresados con las titulaciones universitarias de carácter oficial de licenciatura o grado universitario, aceptadas por el Ministerio de Defensa y relacionadas en la normativa vigente, que se establecen en las correspondientes convocatorias de procesos selectivos:

Incorporación como Militar de Carrera: 68 ETCS

Incorporación como Militar de Complemento: 65 ETCS

La duración total del plan de estudios será de un (1) curso académico, (máximo 43 semanas Militares de Carrera, 37 semanas Militares de Complemento) incluyendo la “Fase de Acogida, Orientación y Adaptación a la Vida Militar” (2 semanas) del módulo de Instrucción y Adiestramiento.

En el caso particular de alumnas en situación de embarazo, parto o posparto que no puedan asistir de forma presencial, los planes de estudios determinarán las materias o asignaturas susceptibles de ser impartidas, parcial o totalmente, mediante enseñanza a distancia.

2. Objetivos de la titulación.

Según se establece en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, la finalidad de la enseñanza en las Fuerzas Armadas es proporcionar a sus miembros la formación requerida para el ejercicio profesional en las diferentes escalas y especialidades, con objeto de atender las necesidades derivadas de la organización y preparación de las unidades y de su empleo en las operaciones. Y en el Real Decreto 35/2010, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas, en su Disposición Adicional Primera, apartado 6 b), se establece que será en la Escuela Militar de Intervención, hoy integrada en la Academia Central de la Defensa, donde se impartirá la formación técnica para incorporarse a las diferentes escalas de oficiales del Cuerpo Militar de Intervención, así como la formación militar general y específica que complete la que se reciba en las tres Academias Militares.

La formación que, en el ámbito de intervención, ha de aportar a los alumnos, junto con los conocimientos propios de la profesión militar obtenidos durante la enseñanza de formación, un conjunto de competencias y habilidades profesionales coherentes con los cometidos del Cuerpo Militar de Intervención.

A dicho fin, los objetivos del Plan de Estudios son:

- Proporcionar la capacitación y especialización necesarias para la incorporación como Oficial Interventor del Cuerpo Militar de Intervención.

- Adquirir y fomentar los valores y reglas del comportamiento militar.
- Y la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan desarrollar adecuadamente su específica actividad en las Fuerzas Armadas.

2.1 Perfiles por especialidad fundamental.

El aspirante a Oficial Interventor debe reunir una serie de características para asegurar que termina con éxito su formación y de la forma más provechosa posible para el ejercicio de su profesión en las Fuerzas Armadas, con los cometidos que para el Cuerpo Militar de Intervención se establecen en el artículo 38 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar (el control interno de la gestión económico-financiera, dependiendo funcionalmente de la Intervención general de la Administración del Estado, mediante el ejercicio de la función interventora, el control financiero permanente y la auditoría pública, en los términos previstos por la Ley General Presupuestaria; el ejercicio de la notaría militar, en la forma y condiciones establecidas en las leyes, y el asesoramiento económico-fiscal).

A dicho fin deberá:

- Apreciar y mostrar interés por los temas profesionales vinculados a la Defensa y Seguridad Nacional, así como tener vocación de servicio.
- Poseer un adecuado nivel de expresión y comprensión del idioma inglés, tanto hablado como escrito, equivalente a un nivel B1 del Marco Europeo de Referencia para las lenguas.
- Poseer buena forma física, y resistencia a la fatiga.

2.2 Perfil profesional de egreso del Teniente Interventor del Cuerpo Militar de Intervención.

2.1.1 Militar de Carrera.

El oficial del Cuerpo Militar de Intervención, en su primer empleo, añade a la amplia formación científica, tecnológica y humanística proporcionada por la titulación de grado requerida para el acceso, los conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para atender a los cometidos del Cuerpo Militar de Intervención

El perfil profesional del alumno egresado como Teniente del Cuerpo Militar de Intervención, de acuerdo con los cometidos que para el Cuerpo Militar de Intervención establece la Ley de la Carrera Militar, los oficiales del Cuerpo Militar de Intervención, en su primer empleo, estarán capacitados dentro de sus atribuciones, para el ejercicio del control interno de la gestión económico-financiera mediante el ejercicio de la función interventora, el control financiero permanente, la auditoría pública, el asesoramiento económico-fiscal y el ejercicio de la notaría militar conforme a las normas y disposiciones legales en vigor, tanto en tiempo de paz como en operaciones y en campaña, ya sea en territorio nacional o fuera de él.

En el ejercicio del desarrollo profesional mantendrá la generosidad y la capacidad de servicio como máximo elemento incentivador y promotor de la propia satisfacción personal y profesional, así como el intercambio de información con otros profesionales.

Atenderá a la actualización permanentemente y necesaria de los conocimientos técnico-profesionales en atención a las demandas y necesidades de las Fuerzas Armadas. Mantendrá una actitud abierta hacia la innovación, basada en el análisis técnico de la propia experiencia y en la inquietud investigadora.

Para ejercer las citadas funciones deberá poseer una adecuada capacidad de liderazgo, disciplina, mando, decisión y compromiso ético supeditado en todas sus actuaciones al ordenamiento constitucional y jurídico y a las Reales Ordenanzas. Fundamentará el ejercicio del liderazgo en el prestigio profesional adquirido mediante el ejemplo, la preparación y la decisión para la resolución de problemas.

La descripción de los anteriores perfiles permite asegurar que el Oficial que egresa en la Escuela Militar de Intervención tiene la capacitación profesional necesaria para ocupar el destino que se le asigne dentro de la estructura orgánica del Cuerpo.

2.1.2 Militar de Complemento.

El oficial de complemento del Cuerpo Militar de Intervención, en su primer empleo, añade a la amplia formación científica, tecnológica y humanística proporcionada por la titulación de grado requerida para el acceso, los conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para atender a los cometidos del Cuerpo Militar de Intervención.

Su relación de compromiso temporal con las Fuerzas Armadas, tan solo limitará aquellas competencias encaminadas a la capacitación para la promoción a empleos superiores, donde ejercer las funciones directivas de mando, gestión y ejecutivas.

En el ejercicio profesional mantendrá la generosidad y la capacidad de servicio como máximo elemento incentivador y promotor de la propia satisfacción personal y profesional, así como el intercambio de información con otros profesionales.

Atenderá a la actualización permanentemente y necesaria de los conocimientos técnico-profesionales en atención a las demandas y necesidades de las Fuerzas Armadas. Mantendrá una actitud abierta hacia la innovación, basada en el análisis técnico de la propia experiencia y en la inquietud investigadora.

Para ejercer las citadas funciones deberá poseer una adecuada capacidad de liderazgo, disciplina, mando, decisión y compromiso ético supeditado en todas sus actuaciones al ordenamiento constitucional y jurídico y a las Reales Ordenanzas. Fundamentará el ejercicio del liderazgo en el prestigio profesional adquirido mediante el ejemplo, la preparación y la decisión para la resolución de problemas.

2.3 Competencias generales de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas

Las competencias generales del alumno egresado como Teniente del Cuerpo Militar de Intervención (Escala de Oficiales), derivadas de su pertenencia a los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas se recogen en el **Apéndice 1**.

2.4 Competencias específicas del Cuerpo Militar de Intervención.

Las competencias específicas comunes del alumno egresado como Teniente del Cuerpo Militar de Intervención (Escala de Oficiales), derivadas de su pertenencia al Cuerpo de Intervención Militar son las que se detallan en el **Apéndice 2**.

3. Acceso de alumnos

Los futuros alumnos ingresarán de acuerdo con las condiciones expresadas en la correspondiente convocatoria anual de plazas. Los que resulten admitidos ingresarán en el Centro y serán nombrados alumnos según lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 35/2010, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas.

A su ingreso, y salvo que se encuentren exentos por estar vinculados profesionalmente con las Fuerzas Armadas, los alumnos pasarán la Fase de Acogida, Orientación y Adaptación a la Vida Militar, de dos semanas de duración, tal y como se dispone en la Orden DEF/810/2015, de 4 de mayo, por la que se aprueban las directrices generales para la elaboración de los currículos de la enseñanza de formación para el acceso a las diferentes escalas de oficiales de los cuerpos de las Fuerzas Armadas.

Los contenidos de la mencionada Fase se detallan en el siguiente epígrafe.

3.1 Procedimiento de acogida y orientación de los alumnos de nuevo ingreso. Acciones de acogida y de acomodación del alumno al centro docente.

Los alumnos de la enseñanza militar de formación recibirán en cada uno de los Centros Docentes de Formación señalados en el epígrafe 1.3 de esta Memoria Justificativa, una fase de acogida y orientación adaptada a las peculiaridades del ejército de pertenencia y a determinar por el correspondiente Centro Docente Militar de Formación.

Esta fase de acogida, primer paso para conseguir la adecuada adaptación del alumno al centro docente y por extensión a las Fuerzas Armadas persigue entre otras:

- Reducir la incertidumbre y sorpresa que acompaña a la incorporación de los nuevos alumnos a la vida militar, proporcionándoles el apoyo social y psicológico necesario.
- Favorecer la integración social de los alumnos al ámbito militar, así como en la localidad en que se ubique el centro docente.
- Fomentar hábitos y estilos de vida saludables.

La primera incorporación de los alumnos de formación se efectuará en la Academia General Militar del Ejército de Tierra (Zaragoza). Con carácter general, tendrá lugar en la segunda quincena del mes de agosto. Procederán a realizar la Fase de Acogida, Orientación y Adaptación a la Vida Militar recogida en los currículos, de dos semanas de duración.

Durante esta Fase el alumno de nuevo ingreso estará permanentemente acompañado por sus instructores y alumnos de cursos superiores, que les sirven de guías y orientadores.

En los tres primeros días, entre otras, se realizan las siguientes actividades:

- Asignación de la Unidad en la que están encuadrados y alojamiento.
- Saludo y presentación de los mandos directos de los alumnos de nuevo ingreso.
- Información general sobre diversos aspectos: posibilidades culturales y de ocio de la ciudad de Zaragoza, horarios y actividades iniciales a realizar en el centro, aspectos administrativo económicos, posibilidades de asistencia sanitaria, posibilidades de asistencia religiosa, procedimiento de asesoramiento y apoyo al alumno, plan de estudios, programación y sistema de evaluación.
- Visita a las diversas instalaciones del centro y explicación del horario de las mismas:
 - Área docente y de descanso de alumnos: alojamientos, zona de aulas y gabinetes, bibliotecas, salón de actos, capilla, museo, cafetería de alumnos e instalaciones del Recreo Educativo del Cadete.
 - Área de servicios: comedores, lavandería, enfermería, gabinete de orientación educativa y de asistencia psicológica, farmacia militar, tienda de efectos, peluquería, zapatería, imprenta y sucursal bancaria.
 - Área de instalaciones deportivas e instrucción: Polideportivo “Príncipe Felipe”, con piscina climatizada, pista multideporte, pistas de squash y sala de musculación; polideportivo del Edificio Histórico, con pista multideporte y sala de artes marciales; campos de deportes, con pista de atletismo, campo de fútbol, pista de aplicación, pistas de tenis, campos de fútbol sala - balonmano, canchas de baloncesto, frontón y piscina, picadero, cuadrilongo con pista de obstáculos para equitación, galería de tiro.
- Entrega de vestuario, equipo y armamento; de las tarjetas de seguridad para el acceso a las diferentes dependencias de la AGM; y entrega de libros de texto.
- Gestiones documentales y administrativas: Ficha personal y de datos bancarios, solicitud de la Tarjeta de Identidad Militar (TIM), afiliación al Instituto Social de la Fuerzas Armadas (ISFAS), Seguro Colectivo, etc.

Finalizadas estas actividades y hasta completar las dos semanas de la Fase se continuará con la adaptación a la vida militar para conseguir el mayor rendimiento en su proceso de formación.

Esta adaptación incluye, además de la iniciación a la instrucción militar, la iniciación a la

formación moral y militar: tratamientos en el Ejército; normas de cortesía militar; normas generales de comportamiento; régimen interior; régimen del alumnado: deberes y derechos, normas generales de la Academia General Militar, normas de la compañía, uniformidad, el decálogo del cadete como norma de conducta militar.

Completado el módulo formativo correspondiente a la Academia General Militar del Ejército de Tierra (Zaragoza), se realizará el desplazamiento sucesivamente a la Academia General del Ejército Aire (San Javier – Murcia) y Escuela Naval Militar de la Armada (Marín – Pontevedra), para completar en estos Centros Docentes los respectivos módulos de Formación Militar General y Específica.

A principios del mes de noviembre del curso académico, se efectuará por último la incorporación a la Academia Central de la Defensa ACD (Madrid), como Centro Docente Militar de destino y adscripción, en el que se completará la Formación Militar General por el Departamento de Instrucción y Adiestramiento y se cursará el módulo de Formación Militar Técnica o de Especialidad Fundamental en la Escuela Militar de Intervención, integrados ambos en esta Academia.

A su llegada los alumnos realizarán la fase de acogida en la que acompañados por profesores titulares del centro docente desarrollarán las siguientes actividades:

- Acto de bienvenida.
- Presentación del claustro docente.
- Entrega del Libro del Alumno y diversa documentación de interés.
- Visita a las instalaciones de la ACD y horarios de las mismas.
- Conferencias expositivas sobre diversos aspectos normativos de interés:
 - Régimen del alumnado de los centros docentes militares.
 - Régimen interior de la ACD para los alumnos de formación.
 - Currículos formativos y cronogramas.
 - Normas para la evaluación, calificación y clasificación de los alumnos de formación.
 - Otras normas de interés.
- Información general sobre diversos aspectos: posibilidades culturales y de ocio de la ciudad de Madrid y su entorno, horarios y actividades iniciales a realizar en el centro, aspectos administrativo económicos, posibilidades de asistencia sanitaria, posibilidades de asistencia religiosa, procedimiento de asesoramiento y apoyo al alumno, plan de estudios, programación y sistema de evaluación.

3.2 Procedimiento de apoyo y orientación a los alumnos. Sistemas accesibles de información relacionada con el currículo formativo, el centro, los profesores y los servicios que ofrece el centro.

El Plan de Acción Tutorial vigente en la ACD es el principal instrumento de apoyo y orientación para los alumnos, y complementa a las entrevistas personales y al seguimiento cercano realizado por el profesorado titular y asociado.

Con la Acción Tutorial, coordinada por la Jefatura de Estudios y apoyada por el Gabinete de Orientación Educativa (GOE) de la ACD, se pretende el apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de cuatro ejes:

- Apoyo al proceso de formación integral del alumno, en los aspectos militar y técnico en la Academia Central de la Defensa.
- Prevención y detección de problemas de aprendizaje.
- Información destinada al alumno sobre su rendimiento académico, y orientación sobre técnicas pedagógicas que optimicen dicho rendimiento (métodos de estudio, motivación, orientación vocacional, etc.).
- Conocimiento del alumno en sus dimensiones individual y social, su grado de integración en su grupo/clase/promoción y en el medio académico, realizando una evaluación psicopedagógica

con propuestas para que puedan progresar en su proceso de aprendizaje y adaptación.

La actividad tutorial ejercida por los profesores-tutores nombrados al efecto para cada curso académico, será supervisada por la Jefatura de Estudios de la ACD y en caso necesario por el citado GOE de apoyo, tanto a través de los informes periódicos emitidos por dichos tutores, como mediante la información recibida directamente de los alumnos, bien mediante entrevistas personales o de grupo, bien mediante la cumplimentación de cuestionarios de calidad del servicio recibido.

Los sistemas accesibles de información sobre los currículos formativos, el centro docente, los profesores, los servicios e instalaciones del centro, o sobre cualquier otro aspecto académico, son los siguientes:

- Red WAN de Propósito General del Dominio MDEF (WAN PG), donde el usuario a través del entorno de INTRANET podrá acceder a la información y servicios disponibles, así como a la consulta de las diversas bases de datos y recursos externos de información y gestión contratados por el Ministerio de Defensa.
- CVCDEF, donde a través del aula virtual establecida se encuentra disponible toda la información relativa a los planes de estudios, horarios del curso, normativa general de la ACD y particular de la EMI, normativa de calificación y evaluación en centros docentes militares de formación y cualquier otra de interés para el alumno, así como la información correspondiente a sus calificaciones.
- Servicio de navegación WIFI: disponible en todo el recinto de la ACD. Permite al usuario navegar libremente en Internet a través de sus propios equipos, mediante una clave de acceso personal proporcionada a su incorporación al centro docente.
- Los servicios de internet disponibles para todos los alumnos y profesores son:

Servicio de navegación: permite al usuario navegar y consultar a través de las estaciones de trabajo disponibles en las aulas cualquier sitio web que necesite en su actividad formativa.

Servicio de Mensajería Interpersonal (SMI) de la WAN PG: correo electrónico corporativo gestionado a través de la aplicación Microsoft Outlook[®].

El Servicio de Internet corporativo desde dependencias del MINISDEF se permite a través del Nodo de acceso a Internet del Ministerio de Defensa y del Nodo de Acceso a Internet de la WAN PG del Ministerio de Defensa, estando sujeto a las restricciones de uso que normativamente se señalen.

- Además de la Biblioteca de la Academia Central de la Defensa; en la EMI existe una amplia biblioteca a la que pueden acceder los alumnos para la realización de trabajos académicos de investigación (TAIJ) de las diversas asignaturas, resolver sus dudas o ampliar su formación en una asignatura o tema que le despierte especial interés; así como para la resolución de los supuestos prácticos que se les encomiende resolver; dicha biblioteca dispone, también, de la Colección Legislativa Militar histórica, un amplio catálogo de revistas jurídicas nacionales y extranjeras, manuales, Trabajos Académicos de Investigación Jurídica (TAIJ), y, colección de Tesis Doctorales.
- En el tablón de anuncios de la EMI se encuentra la programación mensual de las clases, con sus horarios, y prácticas planeadas con carácter bimensual, conferencias y seminarios de interés jurídico, así como aquellas Normas, Instrucciones u Órdenes de la Academia Central de la Defensa que deban conocer.

En todo caso los alumnos, para resolver sus dudas o solicitar información pueden entrevistarse

con sus profesores y su tutor, y con el coordinador de enseñanzas específicas de la EMI, o solicitar la información que precisen a la Secretaría de Estudios de la ACD.

4. Planificación de las enseñanzas

4.1 Distribución de los Planes de Estudio por módulos.

De acuerdo con lo dispuesto en Orden DEF/810/2015, de 4 de mayo sobre Directrices Generales para la elaboración de los currículos para el acceso a las diferentes Escalas de Oficiales se configuran en los siguientes módulos:

- Formación Militar General.
- Formación Militar Específica.
- Formación Militar Técnica o de Especialidad Fundamental.
- Formación en Idioma Extranjero.
- Trabajo Fin de Formación.
- Instrucción y Adiestramiento.

La distribución de créditos ECTS conforme a los mismos se detalla en el **Apéndice 3** diferenciados según los alumnos que se incorporen como militares de Carrera o militares de Complemento.

4.2 Estructura de los módulos en materias y asignaturas.

Se detallan en el **Apéndice 4**, diferenciados según los alumnos se incorporen como militares de carrera o militares de complemento.

4.3 Materias/asignaturas optativas.

Se incluyen en el **Apéndice 5** las materias/asignaturas de carácter optativo.

4.4 Fichas de los módulos, materias y asignaturas de los Planes de Estudio.

Se incluyen en el **Apéndice 6**, detallando aquellas que se diferencian según los alumnos se incorporen como militares de carrera o militares de complemento. .

4.5 Relación entre asignaturas y competencias.

Se detallan en el **Apéndice 7** diferenciados según los alumnos se incorporen como militares de carrera o militares de complemento.

4.6 Planificación temporal de los Planes de Estudio.

Se detalla en el **Apéndice 8** diferenciados según los alumnos se incorporen como militares de carrera o militares de complemento.

5. Reconocimiento de créditos.

A los que accedan a la enseñanza de formación desde la condición de militar profesional, se les reconocerá de oficio la Fase de acogida, orientación y adaptación a la vida militar del Módulo de Instrucción y Adiestramiento.

Además, podrán ser reconocidos, para aquellos alumnos que tuvieran condición militar antes de su ingreso y previa solicitud de los interesados, además de la fase de acogida, orientación y adaptación a la vida militar del módulo Instrucción y Adiestramiento, según las características señaladas a continuación, los créditos correspondientes a las materias/asignaturas siguientes:

Militares de Tropa y marinería: La asignatura Formación Militar Básica I, de la materia Formación Básica del módulo de Formación Militar General.

Escalas de Suboficiales: La materia Formación Básica del módulo de Formación Militar General y las asignaturas Formación Militar I y Formación Militar II de la materia Formación Militar.

Escalas de Oficiales o Escalas Técnicas: El módulo de Formación Militar General, así como el resto de asignaturas del período de formación militar general y específica que coincidan en contenidos y créditos con las que anteriormente cursaron.

Militares de Complemento: A los que accedan a la enseñanza de formación proveniente de Militar de Complemento adscritos a las escalas de Oficiales del Cuerpo Militar de Intervención, que por promoción para cambio de escala se incorporen a Militar de Carrera se les reconocerá, el módulo de Formación Militar General, así como el resto de asignaturas del período de formación militar general y específica que coincidan en contenidos y créditos con las que anteriormente cursaron para vincularse profesionalmente con carácter permanente a las Fuerzas Armadas.

Las asignaturas del período de formación militar técnica que coincidan en contenidos y créditos con las que anteriormente cursaron para adscribirse a su escala y cuerpo.

La unidad básica de convalidación será la asignatura, teniendo en cuenta el nivel de conocimientos, identidad de contenidos y carga lectiva.

Las calificaciones de los módulos o asignaturas incluidas en este apartado que se usen para las correspondientes ordenaciones y escalafonamientos final de la promoción, serán las que se comuniquen desde la Jefatura de Estudio del Centro Docente Militar de Formación en el cual el interesado cursó los estudios a convalidar, sobre las que se aplicará el coeficiente de ponderación que corresponda según la convocatoria en que fue superada la asignatura.

6. Resultados previstos. Tasas de graduación, abandono y eficiencia.

6.1 Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios.

Estadísticamente durante los últimos diez años, en la Escuela Militar de Intervención, prácticamente la totalidad de alumnos ingresados han resultado egresados. Teniendo en cuenta el número de alumnos que componen las promociones en estos años y el número de alumnos que no finalizan el plan de estudios, en la totalidad de los casos por baja a petición propia, se puede establecer como valor para esta tasa la siguiente:

Tasa de graduación: 100%.

6.2 Tasa de abandono: relación entre los alumnos que solicitan su baja voluntaria en la Escuela sobre el total de alumnos. Derivada de la tasa anterior, dado que la totalidad de alumnos que no han resultado egresados, lo ha sido por petición voluntaria de baja, y no debido a la no superación del plan de estudios, se establece como valor para esta tasa:

Tasa de abandono: 0%

6.3 Tasa de eficiencia: entendida como el porcentaje de créditos aprobados por créditos matriculados, los datos de esta Escuela en los últimos 10 años, arrojan el siguiente valor para esta tasa:

Tasa de eficiencia: 100%

APÉNDICE 1

Competencias Generales de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas

Abreviatura	Descripción de la competencia general
CG1	Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos.
CG2	Conocer con precisión la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.
CG3	Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.
CG4	Conocer adecuadamente los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional.
CG5	Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación.
CG6	Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar
CG7	Tomar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional.
CG8	Adaptarse a cualquier situación.
CG9	Trabajar en equipo en cualquier tipo de situación.
CG10	Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar.
GC11	Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramienta básicas de trabajo.
CG12	Aprender de forma continuada y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
CG13	Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados.
CG14	Conocer y aplicar adecuadamente las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.
CG15	Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.
CG16	Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad.
CG 17	Comunciarse con un nivel de inglés adecuado a sus cometidos profesionales.
CG 18	Practicar el ejercicio físico para mantener la preparación psicofísica necesaria que le permita soportar las situaciones de esfuerzo diario y en operaciones.

APÉNDICE 2

Competencias Específicas del Cuerpo Militar de Intervención.

Abreviaturas	Descripción de la competencia específica
CE01	Exponer los fundamentos y elementos básicos de la acción militar de cada ejército y la acción militar conjunta, tomando conciencia de los valores y responsabilidades del militar, y de la finalidad de las FAS en el marco constitucional.
CE02	Identificar adecuadamente las principales estructuras y organizaciones operativas de cada ejército para estimar los beneficios de la acción conjunta en un entorno operativo.
CE03	Describir la estructura y contenido de los Presupuestos Generales del Estado y exponer con precisión las características identificativas propias del Presupuesto de Defensa.
CE04	Analizar y categorizar los recursos humanos y materiales del Ministerio de Defensa y valorar de manera reflexiva la necesidad de disponer de los medios financieros adecuados y suficientes para el mantenimiento del nivel operativo del Ejército.
CE05	Diferenciar los contenidos esenciales del proceso de control de la gestión económico-financiera en el ámbito del sector público estatal y proporcionar soluciones a problemas planteados en un contexto altamente especializado.
CE06	Ejercer con eficacia las funciones de control de la gestión económico-financiera en el ámbito del Ministerio de Defensa, potenciando habilidades como la comunicación, la creatividad y las nuevas tecnologías.
CE07	Evaluar sistemas y procedimientos de sistemas de gestión de gastos e ingresos en el ámbito del sector público e identificar con argumentos sólidos las causas que producen ineficiencias.
CE08	Emitir juicios con orden de ideas y dominio de los argumentos en un entorno altamente cualificado y demostrar una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos en materia económico-fiscal.
CE09	Ejercer con eficacia la función de asesoramiento económico-fiscal potenciando habilidades como la comunicación, la creatividad y las nuevas tecnologías.
CE10	Interpretar el ámbito en el que se desarrolla la Fe pública militar y seleccionar y evaluar la metodología precisa para emitir juicios oralmente y por escrito con seguridad y fluidez en un entorno de especialización profesional.
CE11	Aplicar los conocimientos en materia de Notaría Militar, tanto en el desempeño ordinario en territorio nacional, como ante situaciones excepcionales de aplicación de la materia con ocasión del desarrollo de operaciones militares en el exterior y tomar conciencia de la responsabilidad ligada a la situación que se proponga en cada caso.
CE12	Realizar con garantías, autonomía, solidez y madurez informes, estudios e investigaciones cualificadas en el ámbito del control de la gestión económico-financiera, del asesoramiento económico-fiscal y de la Notaría Militar.
CE13	Aplicar adecuadamente el régimen jurídico y los procedimientos administrativos en el ámbito de la Defensa y resolver adecuadamente los problemas administrativos que se puedan plantear en entornos especializados.
CE14	Evaluar la importancia del desarrollo de la acción conjunta de los ejércitos como medio para conseguir la máxima sinergia de esfuerzos con la finalidad de incorporar el conocimiento específico en materia económico-fiscal en contextos interdisciplinares.
CE15	Formular, analizar e interpretar con precisión estados financieros de conformidad con la normativa española e internacional en el ejercicio de la función de control de gastos e ingresos

CE16	Relacionar el cálculo de los costes de producción de un bien, servicio u obra con los presupuestos que se elaboran en el ámbito de la contratación pública y valorar su utilidad para el control del gasto.
CE17	Aplicar los conocimientos relativos al ejercicio del control del gasto público en el desempeño ordinario en territorio nacional, y contrastar y distinguir con claridad del desempeño que se lleva a cabo en misiones militares en el extranjero.
CE18	Elaborar un trabajo que aporte una perspectiva nueva sobre una o varias de las diferentes áreas del programa o aplique sus competencias a un problema complejo o innovador, siguiendo estándares profesionales, de planificación y académicos adecuados.
CE19	Presentar y defender ante un panel evaluador de perfiles diversos el resultado, conclusiones e implicaciones de un trabajo que pone en práctica las competencias adquiridas en el programa.

APÉNDICE 3

Distribución del Plan de Estudios por Módulos

EJÉRCITO:**CUERPOS COMUNES DE LA DEFENSA**.....
CUERPO:**CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN**.....
ESCALA:**MILITARES DE CARRERA**.....

Módulos	Especialidad Fundamental: Cuerpo Militar de Intervención.
	ECTS
Formación Militar General	10
Formación Militar Específica	6
Formación Militar Técnica o de Especialidad Fundamental	41
Trabajo Fin de Formación	6
Formación en idioma Extranjero	5
Formación Física	70 horas
Orden Cerrado	40 horas
Instrucción y Adiestramiento	8 semanas
<i>Total</i>	68 ECTS

Distribución del Plan de Estudios por Módulos

EJÉRCITO:**CUERPOS COMUNES DE LA DEFENSA**.....
CUERPO:**CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN**.....
ESCALA:**MILITARES DE COMPLEMENTO**.....

Módulos	Especialidad Fundamental: Cuerpo Militar de Intervención.
	ECTS
Formación Militar General	10
Formación Militar Específica	6
Formación Militar Técnica o de Especialidad Fundamental	41
Trabajo Fin de Formación	3
Formación en idioma Extranjero	5
Formación Física	65 horas
Orden Cerrado	35 horas
Instrucción y Adiestramiento	6 semanas
Total	65 ECTS

APÉNDICE 4

Estructura de los módulos en materias y asignaturas

EJÉRCITO: CUERPOS COMUNES DE LA DEFENSA
CUERPO: CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN
ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL: CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN

MILITAR DE CARRERA

Período de Formación Militar General y Específica

Centro: Academia General Militar / Escuela Naval Militar / Academia General del Aire

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar General.	Formación Básica.	Formación Militar Básica I.	1,5
		Formación Militar Básica II.	1,5
Formación Militar Específica.	Formación Militar Específica.	Ejército de Tierra.	2
		Armada.	2
		Ejército del Aire.	2
Instrucción y Adiestramiento.	Formación Física.	Formación Física I.	25 horas
	Orden Cerrado.	Orden Cerrado I.	25 horas
	Instrucción y Adiestramiento.	Fase de Acogida, Orientación y Adaptación a la Vida Militar.	2 semanas
		Instrucción y Adiestramiento I.	3 semanas

Centro: Academia Central de la Defensa

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar General.	Formación Militar.	Formación Militar I.	2
		Formación Militar II.	2,5
		Formación Militar III.	2,5

Período de Formación Militar Técnica

Centro: Academia Central de la Defensa / Escuela Militar de Intervención

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar de Especialidad Fundamental.	Control de la Gestión Económico-Financiera.	Auditoría y Control Financiero.	7
		Derecho Presupuestario.	5

		Función Interventora.	7
		Contabilidad Pública y Cuentas Anuales.	5
		Historia de la Administración Militar / Sistemas de Información de Control de Gastos.	4
	Derecho Notarial Militar.	Notaría Militar.	3
	Derecho Administrativo y Asesoramiento Económico- Fiscal.	Derecho Administrativo y Asesoramiento Económico-Fiscal.	4
	Gastos Públicos.	Gastos Públicos.	6
Formación en idioma extranjero.	Lengua Inglesa.	Lengua Inglesa.	5
Trabajo fin de formación.	Trabajo fin de formación.	Trabajo Fin de Formación	6
Instrucción y Adiestramiento.	Formación Física.	Formación Física II.	45 horas
	Orden Cerrado.	Orden Cerrado II.	15 horas
	Instrucción y Adiestramiento.	Instrucción y Adiestramiento (Técnico).	3 semanas

EJÉRCITO: CUERPOS COMUNES DE LA DEFENSA
CUERPO: CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN
ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL: CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN

MILITAR DE COMPLEMENTO.

Período de Formación Militar General y Específica

Centro: Academia General Militar / Escuela Naval Militar / Academia General del Aire

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar General.	Formación Básica.	Formación Militar Básica I.	1,5
		Formación Militar Básica II.	1,5
Formación Militar Específica.	Formación Militar Específica.	Ejército de Tierra.	2
		Armada.	2
		Ejército del Aire.	2
Instrucción y Adiestramiento.	Formación Física.	Formación Física I.	25 horas
	Orden Cerrado.	Orden Cerrado I.	25 horas
	Instrucción y Adiestramiento.	Fase de Acogida, Orientación y Adaptación a la Vida Militar.	2 semanas
		Instrucción y Adiestramiento I.	3 semanas

Centro: Academia Central de la Defensa

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar General.	Formación Militar.	Formación Militar I.	2
		Formación Militar II.	2,5
		Formación Militar III.	2,5

Período de Formación Militar Técnica

Centro: Academia Central de la Defensa / Escuela Militar de Intervención

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS		
Formación Militar de Especialidad Fundamental.	Control de la Gestión Económico-Financiera.	Auditoría y Control Financiero.	7		
		Derecho Presupuestario.	5		
		Función Interventora.	7		
		Contabilidad Pública y Cuentas Anuales.	5		
		Historia de la Administración Militar / Sistemas de Información de Control de Gastos.	4		
		Derecho Notarial Militar.	Notaría Militar.	3	
		Derecho Administrativo y Asesoramiento Económico-Fiscal.	Derecho Administrativo y Asesoramiento Económico-Fiscal.	4	
		Gastos Públicos.	Gastos Públicos.	6	
		Formación en idioma extranjero.	Lengua Inglesa.	Lengua Inglesa.	5
		Trabajo fin de formación.	Trabajo fin de formación.	Trabajo Fin de Formación	3
Instrucción y Adiestramiento.	Formación Física.	Formación Física II.	40 horas		
	Orden Cerrado.	Orden Cerrado II.	10 horas		
	Instrucción y Adiestramiento.	Instrucción y Adiestramiento (Técnico).	1 semana		

APÉNDICE 5

Materias, asignaturas optativas.

EJÉRCITO: CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS
CUERPO: CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN

No procede.

APÉNDICE 6

Fichas de los módulos, materias y asignaturas de los Planes de Estudio.

Módulo		FORMACION MILITAR GENERAL	
Materia		FORMACIÓN BÁSICA	
Créditos ECTS	3	Carácter	Obligatoria
Asignatura		ECT	Tipo
FORMACIÓN MILITAR BÁSICA I		1.5	Semestral
FORMACIÓN MILITAR BÁSICA II		1.5	Semestral
Competencias Generales: CG5 CG6 CG11 CG15 CG16			
Competencias Específicas comunes: CE00 Comprender y conocer los valores y responsabilidades del militar, así como la finalidad de las FAS en el marco constitucional. CE01 Comprender los fundamentos y elementos básicos de la acción militar de cada ejército y la acción militar conjunta. CE02 Identificar y conocer las principales estructuras y organizaciones operativas de cada ejército y las de carácter conjunto.			
Breve descripción del contenido de las asignaturas.			
Formación Militar Básica I Concepto de ética y valores morales. Las RR.OO. como norma moral de las FAS. Generalidades sobre Liderazgo. Concepto de Liderazgo en relación con las Reales Ordenanzas. Reglas de comportamiento del militar, presentaciones, despedidas, trato con los superiores, uniformidad. Guardias y Servicios.			
Formación Militar Básica II Defensa Nacional: concepto. Órganos Superiores de la Defensa Nacional. Ministerio de Defensa. La Constitución de 1978. Derecho: Fundamentos. Ley de la Carrera Militar. Régimen Disciplinario de las FAS. Código Penal Militar			
Actividades Formativas		Nº de Créditos	Metodología Enseñanza-Aprendizaje(4)
Estudio y comprensión del código de conducta, los valores morales y las leyes y normas básicas vigentes en la Institución Militar		1,5	A,E,F,G,H
Estudio y comprensión del régimen del personal de las Fuerzas Armadas y las leyes que lo regulan. Así como del concepto de Defensa Nacional, de sus Órganos Superiores y del Ministerio de Defensa.		1,5	A,C,D,E,F,G,H,K,N
Sistema de evaluación	Conocimiento en examen teórico Conocimiento en examen práctico Resolución de problemas o de casos Trabajo en grupos Exposición oral Observación La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes en la Academia General Militar, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.		
Comentarios Adicionales	Esta materia no tiene prerrequisitos		

Módulo		FORMACION MILITAR GENERAL	
Materia		FORMACIÓN MILITAR	
Créditos ECTS	7	Carácter	Obligatoria
Asignatura	ECTS	Tipo	
FORMACIÓN MILITAR I	2	Semestral	
FORMACIÓN MILITAR II	2,5	Semestral	
FORMACIÓN MILITAR III	2,5	Semestral	
Competencias Generales: CG1, CG3, CG5, CG7, CG9, CG10			
<p>CE00 Comprender y conocer los valores y responsabilidades del militar, así como la finalidad de las FAS en el marco constitucional.</p> <p>CE01 Comprender los fundamentos y elementos básicos de la acción militar de cada ejército y la acción militar conjunta.</p> <p>CE02 Identificar y conocer las principales estructuras y organizaciones operativas de cada ejército y las de carácter conjunto.</p>			
Breve descripción del contenido de las asignaturas.			
Formación Militar I			
Ejércitos y Cuerpos Comunes.			
La Administración Militar, funciones, órganos y estructura. Organización Militar. La estructura básica del Ministerio de Defensa. El mando operativo de las FAS.			
Política de Defensa. Principios del derecho humanitario. Derechos de los conflictos Armados.			
Responsabilidad del Mando. Reglas de Enfrentamiento.			
Formación Militar II			
Actitudes sociales. El comportamiento colectivo. Teoría y técnica de la comunicación.			
Metodología de la Instrucción y la enseñanza. Técnicas de expresión oral y escrita y técnicas de trabajo en grupo.			
Capacidad de iniciativa, gestión, cooperación, incentivación y motivación del grupo. Teorías psico-sociológicas.			
Procesos psico-sociológicos básicos. Técnicas de resolución de conflictos, negociación y mediación.			
Formación Militar III			
Relaciones Internacionales: Teoría, integración supranacional. Organizaciones de Seguridad y Defensa. Las Fuerzas Armadas Españolas en el contexto internacional (pactos, tratados, convenios de Ginebra y La Haya).			
Relaciones Internacionales: Operaciones de mantenimiento de la paz. Objetivos del Plan Nacional de la Alianza de Civilizaciones. Género e igualdad en las Fuerzas Armadas.			
Actividades Formativas	Nº de Créditos	Metodología Enseñanza-Aprendizaje(4)	Relación con las competencias a adquirir
Estudio y comprensión de conceptos y procedimientos básicos de la administración militar, de la organización y misiones del Ministerio de Defensa, Fuerzas Armadas así como de la Política de Defensa. Estudio de Los fundamentos del Derecho Internacional Humanitario de aplicación a las Fuerzas Armadas.	2	A,C,D,E,F,G,H,K,N	CG1, CG3, CG5, CG7, CG9, CG10
Capacitar y potenciar el uso de habilidades y técnicas que repercuten positivamente en el desarrollo de las funciones directivas. Conocer las dinámicas de grupo y capacitar para la participación o liderazgo de equipos de trabajo.	2,5	A,C,D,E,F,G,H,K,L,N	CG1, CG3, CG5, CG7, CG9, CG10
Estudio y comprensión de las organizaciones internacionales de seguridad y defensa y los tratados suscritos por España en este ámbito. Aplicación de los criterios y normas relativas a la política de Igualdad de Género en el ámbito de las FAS. Conocer los fundamentos de la Alianza de Civilizaciones.	2,5	A,E,F,K,H,N	CG1, CG3, CG5, CG7, CG9, CG10
Sistema de evaluación	Conocimiento en examen teórico. Conocimiento en examen práctico. Resolución de problemas o de casos. Trabajo en grupos.Exposición oral.Observación.		
Comentarios Adicionales			

Módulo		FORMACION MILITAR ESPECIFICA	
Materia		FORMACIÓN MILITAR ESPECÍFICA	
Créditos ECTS	6	Carácter	Obligatoria
Asignatura	ECTS	Tipo	
EJERCITO DE TIERRA	2	Cuatrimestral	
Competencias Generales: CG 1, CG 2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG14			
Competencias Específicas comunes: CE00 Comprender y conocer los valores y responsabilidades del militar, así como la finalidad de las FAS en el marco constitucional. CE01 Comprender los fundamentos y elementos básicos de la acción militar de cada ejército y la acción militar conjunta. CE02 Identificar y conocer las principales estructuras y organizaciones operativas de cada ejército y las de carácter conjunto.			
Breve descripción del contenido de las asignaturas.			
Táctica y logística			
<ul style="list-style-type: none"> - Organigramas, abreviaturas y símbolos militares (en el entorno OTAN). - Organización del ET. Empleo de las Fuerzas Terrestres (PD1-001.) Logística en el ET. 			
Historia del Ejército de Tierra			
<ul style="list-style-type: none"> - El Ejército en el siglo XVIII. La Guerra de la Independencia y su época. - El Ejército en el siglo XIX, El Ejército de Alfonso XIII, La Segunda República y la Guerra Civil - El Ejército en la segunda mitad del siglo XX. 			
Conocimiento básicos del Ejército de Tierra			
<ul style="list-style-type: none"> - Uniformidad del Ejército de Tierra, el saludo militar, las presentaciones y despedidas, los empleos, divisas, emblemas y tratamientos. - Idea de Patria, Nación y Estado, las virtudes militares. - Régimen Disciplinario, las Guardias, los Servicios y las normas de Régimen Interior. - Historia de la AGM y su Bandera. - Empleo de los elementos de puntería para el tiro de precisión con pistola. Empuñar la pistola y acciones sobre el disparador. Ejecución de Ejercicios de tiro de precisión con Pistola. - Medidas de higiene de los pies. Alimentación e Hidratación. - Primeros auxilios por golpe de calor e insolación. Tratamiento, transporte y evaluación de una baja. - Amenaza IED, tipos. Descripción y localización. Reacción C-IED. Normas generales de actitud y pasillo de indicios C-IED. 			
Actividades Formativas	Nº de Créditos	Metodología Enseñanza-Aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Estudio y comprensión de conceptos y procedimientos de Táctica y logística. Conocer evolución histórica del Ejército de Tierra, hechos de armas y avances tácticos y técnicos. Conocimiento de los valores, la normativa, la disciplina externa del Ejército de Tierra. Comprensión de los conceptos del Derecho Penal y de los delitos militares	2	A,E,F,K,H,N	CG 1, CG 2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9
Sistema de evaluación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia y participación en clase. 2. Exámenes escritos con cuestiones teórico-prácticas y resolución de problemas. 3. Trabajos individuales y en grupo. 4. Exposiciones o demostraciones de los trabajos realizados. Debate con los compañeros y profesores. 5. La nota final corresponderá al promedio ponderado de las calificaciones de cada prueba. El criterio de ponderación será preestablecido por los profesores de la materia y comunicado a los alumnos. 		
Comentarios Adicionales	Esta materia no tiene prerequisites		

Módulo		FORMACION MILITAR ESPECIFICA	
Materia		FORMACIÓN MILITAR ESPECÍFICA	
Créditos ECTS	6	Carácter	Obligatoria
Asignatura	ECTS	Tipo	
ARMADA	2	Cuatrimestral	
Competencias Generales: CG 1, CG 2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG14			
Competencias Específicas comunes: CE00 Comprender y conocer los valores y responsabilidades del militar, así como la finalidad de las FAS en el marco constitucional. CE01 Comprender los fundamentos y elementos básicos de la acción militar de cada ejército y la acción militar conjunta. CE02 Identificar y conocer las principales estructuras y organizaciones operativas de cada ejército y las de carácter conjunto.			
Breve descripción del contenido de las asignaturas. Reales Ordenanzas de la Armada y Ceremonial marítimo: Estructura y contenido de las RR.OO. de la Armada. De su misión y estructura. Del buque de guerra. De las Unidades de Infantería de Marina. Del Mando. Del régimen interior. De la disciplina. De la seguridad. De los honores y ceremonias. Ceremonial Marítimo. Historia de la Armada: Recorrido por la historia naval desde la Marina de Castilla y Aragón hasta la Marina del Siglo XX. Organización y táctica y logística navales: Organización funcional en la Armada: estructuras operativas y orgánicas. El buque en la Armada: tipos, características y sensores. La Flota: La FAM y la FAN. El arma submarina: el submarino del S.XXI. El S-80 español. La flotilla de Aeronaves. La fuerza de IM. El Cuartel General de la Armada. El apoyo a la Fuerza: personal, apoyo logístico y asuntos económicos.			
Actividades Formativas		Nº de Créditos	Metodología Enseñanza-Aprendizaje(4)
Actividad Expositiva en el Aula Estudio/trabajo individual. Prácticas. Evaluación		2	A,B, F, H, L, N
Sistema de evaluación	La calificación de cada alumno se hará mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua se hará por medio de controles escritos, trabajos entregados, participación del estudiante en el aula, tutorías u otros medios explicitados en la programación de la asignatura. La valoración del examen final será como máximo el 50% de la nota de la asignatura.		
Comentarios Adicionales	En esta materia, las asignaturas de RR.OO. de la Armada e Historia de la Armada podrían impartirse mediante enseñanza a distancia a las alumnas en situación de embarazo, parto o posparto que no puedan asistir de forma presencial.		

B Seminario.

C Aprendizaje basado en problemas.

D Clases practicas

E Tutoría.

F Evaluación.

G Trabajos teórico-prácticos

H Estudio teórico-prácticos.

I Actividad complementaria.

J Laboratorio.

K Caso.

Módulo		FORMACION MILITAR ESPECIFICA	
Materia		FORMACIÓN MILITAR ESPECÍFICA	
Créditos ECTS	6	Carácter	Obligatoria
Asignatura	ECTS	Tipo	
EJERCITO DEL AIRE	2	Cuatrimestral	
Competencias Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG14			
Competencias Específicas comunes: CE00 Comprender y conocer los valores y responsabilidades del militar, así como la finalidad de las FAS en el marco constitucional. CE01 Comprender los fundamentos y elementos básicos de la acción militar de cada ejército y la acción militar conjunta. CE02 Identificar y conocer las principales estructuras y organizaciones operativas de cada ejército y las de carácter conjunto.			
Breve descripción del contenido de las asignaturas. Organización del Ejército del Aire. Cuartel General. La Fuerza: composición. Las Unidades Aéreas. El Apoyo a la Fuerza. Principios de empleo de las unidades aéreas de combate y transporte. Reales Ordenanzas para el Ejército del Aire. Logística de Material y RR.HH. en el Ejército del Aire. Orígenes y evolución histórica de la Aeronáutica			
Actividades Formativas	Nº de Créditos	Metodología Enseñanza-Aprendizaje(4)	Relación con las competencias a adquirir
Actividad Expositiva en el Aula Estudio/trabajo individual Evaluación	2	A,E,F,H	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9
Sistema de evaluación	Pruebas escritas individuales sobre los contenidos desarrollados en cada Unidad Didáctica.		
Comentarios Adicionales	Debido a la continua actualización y revisión de la normativa en el ámbito del Ejército del Aire, el contenido de la asignatura podrá sufrir cambios en el tiempo		

Módulo	Formación Técnica		
Materia	CONTROL DE LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA.		
Créditos ECTS	7	Carácter (1)	Obligatoria
Ubicación en el Plan de Estudios (2)			Especialidad fundamental
Asignatura	ECT	Tipo (3)	Curso
Auditoría y Control Financiero	7	Cuatrimestral	Fase Específica
Competencias adquiridas:			
Competencias generales: - CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG15, CG16 Competencias Específicas: - CE03, CE04, CE05, CE06, CE07, CE12.			
Breve Descripción del Contenido			
1. Aspectos Generales: a. Introducción b. Objetivos c. Ámbito d. Principios y prerrogativas 2. La Auditoría Pública: a. Definición b. Ámbito c. Formas de ejercicio. d. Plan anual de auditorías. e. Informes 3. El Control Financiero Permanente: a. Definición b. Ámbito de aplicación c. Contenido d. Informes e. Planes de acción y seguimiento de medidas correctoras.			
Actividades formativas		Horas	Presencialidad %
Clases teóricas presenciales		24	100
Clases prácticas presenciales		21	100
Tutorías, seminarios y otras actividades		9	100
Trabajo personal del alumno		119	0
Pruebas de examen		2	100
Metodologías docentes			
Exposiciones en clase, de carácter teórico práctico. Lectura crítica de recursos docentes. Resolución de ejercicios, prácticas o casos, de manera individual o colaborativa. Elaboración de trabajos e informes. Tutorías docentes			
Sistemas de evaluación		Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
Evaluación continua, (Evaluación de actividades prácticas Evaluación de trabajos, Evaluación de participación en seminarios, Evaluación de actividades en clase)		60	100
Examen final		0	40

Módulo	Formación Técnica			
Materia	CONTROL DE LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA.			
Créditos ECTS	5	Carácter (1)	Obligatoria	
Ubicación en el Plan de Estudios (2)	Especialidad fundamental			
Asignatura	ECT	Tipo (3)	Curso	Dual (4)
Derecho Presupuestario	5	Cuatrimstral	Fase Específica	No
Competencias adquiridas:				
Competencias generales: CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG15, CG16 Competencias Específicas: CE03, CE04, CE07.				
Breve Descripción del Contenido				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Hacienda Pública estatal: <ol style="list-style-type: none"> a. Derechos de naturaleza pública y privada: tasas, precios y demás ingresos no tributarios b. Obligaciones de la Hacienda pública estatal c. Tributos que gravan el gasto de Defensa 2. La estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera en España: <ol style="list-style-type: none"> a. Principios que permiten la estabilidad y la sostenibilidad del Presupuesto en España. b. Elementos correctores ante situaciones de déficit en las distintas Administraciones Públicas españolas 3. Principios presupuestarios y técnicas de presupuestación: <ol style="list-style-type: none"> a. Principios políticos, económicos, jurídicos y contables en el Presupuesto clásico b. Principios aplicables al Presupuesto derivados de la Constitución española y de las leyes financieras c. Presupuesto de medios, funcional, PPBS, Base Cero y otras técnicas presupuestarias 4. Los Presupuesto Generales del Estado: el presupuesto de Defensa: <ol style="list-style-type: none"> a. El sector público español desde la perspectiva presupuestaria b. Contenido y estructura de los Presupuestos Generales del Estado c. Elaboración y aprobación de los PGE d. Contenido de la Ley de Presupuestos de cada ejercicio e. El presupuesto del Ministerio de Defensa: Servicios, programas, competencias. 5. Los créditos presupuestarios y sus modificaciones: <ol style="list-style-type: none"> a. Disposiciones generales sobre los créditos b. Tipología de Modificaciones Presupuestarias 6. Los procedimientos de ejecución de gastos e ingresos públicos: <ol style="list-style-type: none"> a. Los gastos y los ingresos públicos. b. Procedimiento ordinario de gestión de los gastos y los ingresos públicos c. Procedimientos especiales: <ul style="list-style-type: none"> o Anticipos de Caja Fija. Pagos a Justificar: d. Gastos y Pagos de Defensa realizados en el extranjero 				
Actividades formativas			Horas	Presencialidad %
Clases teóricas presenciales			17	100
Clases prácticas presenciales			15	100
Tutorías, seminarios y otras actividades			6	100
Trabajo personal del alumno			85	0
Pruebas de examen			2	100
Metodologías docentes				
Exposiciones en clase, de carácter teórico práctico. Lectura crítica de recursos docentes. Resolución de ejercicios, prácticas o casos, de manera individual o colaborativa. Elaboración de trabajos e informes. Tutorías docentes				
Sistemas de evaluación			Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
Evaluación continua. (Evaluación de actividades prácticas Evaluación de trabajos, Evaluación de participación en seminarios, Evaluación de actividades en clase)			60	100
Examen final			0	40

Módulo	Formación Técnica		
Materia	CONTROL DE LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA.		
Créditos ECTS	7	Carácter (1)	Obligatoria
Ubicación en el Plan de Estudios (2)			Especialidad fundamental
Asignatura	ECT	Tipo (3)	Curso
Función Interventora	7	Cuatrimestral	Fase Específica
Competencias adquiridas:			
Competencias generales: CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG15, CG16 Competencias Específicas: CE03, CE04, CE05			
Breve Descripción del Contenido			
<ol style="list-style-type: none"> 1. La función interventora: <ol style="list-style-type: none"> a. Concepto de función interventora o fiscalización previa. b. Ámbito de aplicación y órganos competentes. c. Modalidades de ejercicio: Intervención formal e intervención material. d. Fiscalización previa en las distintas fases del procedimiento de gasto. e. Intervención previa del procedimiento de pago. 2. La fiscalización de conformidad. Reparos y discrepancias. Omisión de la fiscalización previa. <ol style="list-style-type: none"> a. Excepciones a la fiscalización previa. b. Fiscalización e intervención previa de requisitos básicos. c. Reparos. d. Discrepancias y procedimiento de resolución. e. Omisión de la fiscalización previa. 3. La fiscalización previa en los procedimientos especiales de pago. <ol style="list-style-type: none"> a. Fiscalización previa de los anticipos de caja fija. b. Fiscalización previa de los pagos a justificar. c. Informe sobre la cuenta justificativa de caja fija y pagos a justificar. 4. La fiscalización previa de gastos de personal, responsabilidad patrimonial y subvenciones. <ol style="list-style-type: none"> a. Fiscalización de los gastos de personal. b. Fiscalización de gastos de responsabilidad patrimonial. c. Fiscalización de los gastos de subvenciones 5. La fiscalización previa de los contratos y convenios. <ol style="list-style-type: none"> a. Fiscalización de contratos. Fiscalización de convenios. 			
Actividades formativas	Horas	Presencialidad %	
Clases teóricas presenciales	24	100	
Clases prácticas presenciales	21	100	
Tutorías, seminarios y otras actividades	9	100	
Trabajo personal del alumno	119	0	
Pruebas de examen	2	100	
Metodologías docentes			
Exposiciones en clase, de carácter teórico práctico. Lectura crítica de recursos docentes. Resolución de ejercicios, prácticas o casos, de manera individual o colaborativa. Elaboración de trabajos e informes. Tutorías docentes			
Sistemas de evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %	
Evaluación continua, (Evaluación de actividades prácticas Evaluación de trabajos, Evaluación de participación en seminarios, Evaluación de actividades en clase)	60	100	
Examen final	0	40	

Módulo	Formación Técnica		
Materia	CONTROL DE LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA.		
Créditos ECTS	5	Carácter (1)	Obligatoria
Ubicación en el Plan de Estudios (2)			Especialidad fundamental
Asignatura	ECTS	Tipo (3)	Curso
Contabilidad Pública y Cuentas Anuales	5	Cuatrimestra	Fase Específica
Competencias adquiridas:			
<p>Competencias generales: CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG15, CG16</p> <p>Competencias Específicas: CE03, CE04, CE08, CE09, CE12, CE13.</p>			
Breve Descripción del Contenido			
<p>Marco normativo de la contabilidad pública:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan General de Contabilidad Pública. 2. Instrucción de Contabilidad. 3. Instrucción de Operatoria Contable. 4. Otras normas de aplicación. <p>Contabilidad de las distintas operaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Operaciones presupuestarias de gastos y de ingresos. 2. Operaciones no presupuestarias. <p>Contabilidad del inmovilizado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Material. 2. Inmaterial. <p>Contabilidad de los activos y pasivos financieros.</p> <p>Contabilidad de las transferencias, subvenciones, adscripciones, cesiones, y otros gastos e ingresos.</p> <p>Registro de las operaciones de inicio y fin de ejercicio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura del presupuesto de gastos. 2. Prórroga del presupuesto de gastos. 3. Cierre del presupuesto. <p>Cuentas anuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Régimen jurídico y ámbito de aplicación. 2. Contenido. 3. Formulación, aprobación y rendición. <p>Análisis de Estados financieros.</p> <p>Contabilidad de costes.</p>			
Actividades formativas	Horas	Presencialidad %	
Clases teóricas presenciales	17	100	
Clases prácticas presenciales	15	100	
Tutorías, seminarios y otras actividades	6	100	
Trabajo personal del alumno	85	0	
Pruebas de examen	2	100	
Metodologías docentes:			
Exposiciones en clase, de carácter teórico práctico. Lectura crítica de recursos docentes. Resolución de ejercicios, prácticas o casos, de manera individual o colaborativa. Elaboración de trabajos e informes. Tutorías docentes			
Sistemas de evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %	
Evaluación continua, (Evaluación de actividades prácticas Evaluación de trabajos, Evaluación de participación en seminarios, Evaluación de actividades en clase)	60	100	
Examen final	0	40	

Módulo	Formación Técnica		
Materia	DERECHO NOTARIAL MILITAR		
Créditos ECTS	3	Carácter (1)	Obligatoria
Ubicación en el Plan de Estudios (2)			Especialidad fundamental
Asignatura	ECT	Tipo (3)	Curso
Notaría Militar	3	Cuatrimestral	Fase Específica
Competencias adquiridas:			
Competencias generales: CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG15, CG16 Competencias Específicas: CE10, CE11, CE12.			
Breve Descripción del Contenido			
1. La fe pública: <ol style="list-style-type: none"> Concepto y contenido. Clases y régimen jurídico. 2. Instrumentos públicos: <ol style="list-style-type: none"> Normativa reguladora. Concepto y clases. Contenido material y formal. Valor jurídico. Comparecencias. 3. Otros documentos notariales. 4. Conservación de los instrumentos públicos: el protocolo. <ol style="list-style-type: none"> Concepto y propiedad del protocolo. El secreto del protocolo. 5. La fe Pública militar: <ol style="list-style-type: none"> Normativa aplicable. Competencia, ámbito de aplicación y organización. Contenido. 			
Actividades formativas		Horas	Presencialidad %
Clases teóricas presenciales		10	100
Clases prácticas presenciales		9	100
Tutorías, seminarios y otras actividades		3	100
Trabajo personal del alumno		51	0
Pruebas de examen		2	100
Metodologías docentes			
Exposiciones en clase, de carácter teórico práctico. Lectura crítica de recursos docentes. Resolución de ejercicios, prácticas o casos, de manera individual o colaborativa. Elaboración de trabajos e informes. Tutorías docentes			
Sistemas de evaluación		Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
Evaluación continua. (Evaluación de actividades prácticas Evaluación de trabajos, Evaluación de participación en seminarios, Evaluación de actividades en clase)		60	100
Examen final		0	40

Módulo	Formación Técnica		
Materia	DERECHO ADMINISTRATIVO Y ASESORAMIENTO ECONÓMICO-FISCAL		
Créditos ECTS	4	Carácter (1)	Obligatoria
Ubicación en el Plan de Estudios (2)			Especialidad fundamental
Asignatura	ECTS	Tipo (3)	Curso
Derecho Administrativo y Asesoramiento Económico-Fiscal.	4	Cuatrimestral	Fase Específica
Competencias adquiridas:			
Competencias generales: CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG15, CG16 Competencias Específicas: CE03, CE04, CE08, CE09, CE12, CE13.			
Breve Descripción del Contenido			
1.- Organización del Ministerio de Defensa: - Órganos y potestades. - Gestión de los Recursos humanos, materiales y financieros. 2.- Acción administrativa en el ámbito de la Defensa: Desconcentración y delegación de facultades en el Ministerio de Defensa. 3.- Metodología de la intervención en el Ministerio de Defensa: - La actividad contractual. - La actividad convencional. - Plan de subvenciones en el Ministerio de Defensa. - Especial referencia al Sector público institucional del Ministerio de Defensa: Encomiendas. 4.- La Administración electrónica en el Ministerio de Defensa. 5.- El Asesoramiento económico-fiscal: - Ámbito de aplicación subjetivo y material. - Informes: clases, estructura y contenido. - Técnica de elaboración de informes. 6.- Administración Tributaria: Estudio particular de las figuras impositivas y el control del gasto que implican en el ámbito del Ministerio de Defensa: - Imposición directa. - Imposición indirecta y sobre el comercio exterior.			
Actividades formativas	Horas	Presencialidad %	
Clases teóricas presenciales	13	100	
Clases prácticas presenciales	12	100	
Tutorías, seminarios y otras actividades	5	100	
Trabajo personal del alumno	68	0	
Pruebas de examen	2	100	
Metodologías docentes			
Exposiciones en clase, de carácter teórico práctico. Lectura crítica de recursos docentes. Resolución de ejercicios, prácticas o casos, de manera individual o colaborativa. Elaboración de trabajos e informes. Tutorías docentes			
Sistemas de evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %	
Evaluación continua, (Evaluación de actividades prácticas Evaluación de trabajos, Evaluación de participación en seminarios, Evaluación de actividades en clase)	60	100	
Examen final	0	40	

Módulo	Formación Técnica		
Materia	CONTROL DE LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA.		
Créditos ECTS	4	Carácter (1)	Obligatoria
Ubicación en el Plan de Estudios (2)			Especialidad fundamental
Asignatura	ECTS	Tipo (3)	Curso
Historia de la administración militar / sistemas de información de control de gastos	4	Cuatrimestral	Fase Específica
Competencias adquiridas:			
Competencias generales: CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG15, CG16 Competencias Específicas: CE15, CE16.			
Breve Descripción del Contenido			
Origen y evolución histórica de la Administración económica, con especial referencia al ámbito militar. Análisis del entorno económico. Técnicas de análisis de coyuntura económica. Técnicas avanzadas de análisis contable Análisis de Estados Financieros Contabilidad de Costes Fiscalidad Empleo de las nuevas tecnologías en la gestión económica y el control económico-financiero.			
Actividades formativas		Horas	Presencialidad %
Clases teóricas presenciales		13	100
Clases prácticas presenciales		12	100
Tutorías, seminarios y otras actividades		5	100
Trabajo personal del alumno		68	0
Pruebas de examen		2	100
Metodologías docentes			
Exposiciones en clase, de carácter teórico práctico. Lectura crítica de recursos docentes. Resolución de ejercicios, prácticas o casos, de manera individual o colaborativa. Elaboración de trabajos e informes. Tutorías docentes			
Sistemas de evaluación		Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
Evaluación continua, (Evaluación de actividades prácticas Evaluación de trabajos, Evaluación de participación en seminarios, Evaluación de actividades en clase)		60	100
Examen final		0	40

Módulo	Formación Técnica		
Materia	GASTOS PÚBLICOS		
Créditos ECTS	6	Carácter (1)	Obligatoria
Ubicación en el Plan de Estudios (2)			Especialidad fundamental
Asignatura	ECTS	Tipo (3)	Curso
Gastos Públicos	6	Cuatrimestral	Fase Específica
Competencias adquiridas:			
Competencias generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7 Competencias Específicas: CE03, CE04, CE05, CE06, CE12.			
Breve Descripción del Contenido			
<p>Gastos de personal:</p> <ol style="list-style-type: none"> Gastos de personal (concepto y normativa) Retribuciones de los empleados públicos (confección de nóminas) Tramitación de los gastos de personal y fiscalización previa del gasto Pago de retribuciones. <p>Gastos contractuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los contratos del Sector Público (concepto, normativa y ámbito de aplicación) los órganos de contratación y sus competencias Tramitación de expedientes de contratación, Ejecución de los contratos. <p>Gastos de subvenciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Subvenciones públicas (concepto, normativa y ámbito de aplicación) Órganos competentes y beneficiarios, Tramitación Control financiero de subvenciones Reintegro. <p>Gastos de convenios:</p> <ol style="list-style-type: none"> Concepto y características Régimen jurídico Tramitación. <p>Gastos de responsabilidad patrimonial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Concepto, normativa y ámbito de aplicación. Órganos competentes. Procedimiento <p>Gastos por encomiendas: Encomiendas de gestión artículo 11 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector público: Concepto y características, Régimen jurídico, Tramitación. Encomiendas de gestión artículo 6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014: Concepto y características, Régimen jurídico, Tramitación.</p>			
Actividades formativas		Horas	Presencialidad %
Clases teóricas presenciales		20	100
Clases prácticas presenciales		18	100
Tutorías, seminarios y otras actividades		8	100
Trabajo personal del alumno		102	0
Pruebas de examen		2	100
Metodologías docentes			
Exposiciones en clase, de carácter teórico práctico. Lectura crítica de recursos docentes. Resolución de ejercicios, prácticas o casos, de manera individual o colaborativa. Elaboración de trabajos e informes. Tutorías docentes			
Sistemas de evaluación		Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
Evaluación continua. (Evaluación de actividades prácticas Evaluación de trabajos, Evaluación de participación en seminarios, Evaluación de actividades en clase)		60	100
Examen final		0	40

Módulo	Formación Idioma Extranjero		
Materia	LENGUA INGLESA		
Créditos ECTS	5	Carácter (1)	Obligatoria
Ubicación en el Plan de Estudios (2)			Especialidad fundamental
Asignatura	ECTS	Tipo (3)	Curso
Lengua Inglesa	5	Semestral	Fase Específica
Competencias adquiridas:			
Competencias generales: - CG8 CG9 CG15 CG16 CG17 Competencias Específicas: - CE09, CE11, CE14, CE17.			
Breve Descripción del Contenido			
Estudio de los elementos del idioma que permitan adquirir conocimientos, destrezas y habilidades que proporcionen competencia comunicativa a un nivel intermedio, de acuerdo con los descriptores del nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.			
Actividades formativas	Metodología Enseñanza Aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir	
Clases de Aula	A,D,E,F,G,N	100	
Metodologías docentes			
Exposiciones en clase, de carácter teórico práctico. Lectura crítica de recursos docentes. Resolución de ejercicios, prácticas o casos, de manera individual o colaborativa. Elaboración de trabajos e informes. Tutorías docentes			
Sistemas de evaluación			
Evaluación continuada del aprendizaje individual por parte del alumno de los contenidos docentes y habilidades desarrolladas mediante observación durante las actividades desarrolladas en el aula. Pruebas escritas mediante la resolución de un ejercicio tipo test con cuatro opciones de repuesta una de ellas válida. No cuentan negativas. Ejercicios de comprensión de textos y de expresión escrita.			

Módulo	Formación Técnica		
Materia	TRABAJO FIN DE FORMACIÓN (MILITAR DE CARRERA)		
Créditos ECTS	6	Carácter (1)	Obligatoria
Ubicación en el Plan de Estudios (2)			Especialidad fundamental
Asignatura	ECTS	Tipo (3)	Curso
Trabajo Fin de Formación	6	Cuatrimestral	Fase Específica
Competencias adquiridas:			
Competencias generales: CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG15, CG16 Competencias Específicas: CE20, CE21.			
Breve Descripción del Contenido			
El Trabajo Fin de Formación (TFF) supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que deberán aplicar y desarrollar los conocimientos adquiridos en el seno del Curso. Se velará por la calidad y homogeneidad de los TFF en cuanto a las exigencias para su elaboración y presentación. El TFF tiene que ser realizado bajo la supervisión de un Tutor académico. Este Tutor será responsable de exponer al estudiante las características del TFF, de asistir y orientarlo en su desarrollo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados, de valorarlo en tiempo y forma, y de autorizar su presentación.			
Actividades formativas	Horas	Presencialidad %	
Tutorías	10	100	
Realización del TFF (trabajo del alumno)	139		
Defensa y debate	1	100	
Metodologías docentes			
Elaboración de trabajos e informes. Tutorías docentes			
Sistemas de evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %	
Evaluación del desarrollo, Memoria y defensa ante tribunal del Trabajo Fin de Formación	100	100	

Módulo	Formación Técnica		
Materia	TRABAJO FIN DE FORMACIÓN (MILITAR DE COMPLEMENTO)		
Créditos ECTS	3	Carácter (1)	Obligatoria
Ubicación en el Plan de Estudios (2)			Especialidad fundamental
Asignatura	ECTS	Tipo (3)	Curso
Trabajo Fin de Formación	3	Cuatrimestral	Fase Específica
Competencias adquiridas:			
Competencias generales: CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG15, CG16 Competencias Específicas: CE20, CE21.			
Breve Descripción del Contenido			
Cada año se ofrecerán una serie de temas a los alumnos para que estos elijan el más adecuado a sus intereses. El trabajo Fin de Formación consistirá en la realización de un trabajo original y/o realización de un trabajo teórico práctico específico de cada especialidad fundamental, consistente en un proyecto relacionado con una o varias de las diferentes materias, la realización de una memoria sobre dicho trabajo y sus resultados, así como la defensa del mismo ante un tribunal.			
Actividades formativas		Horas	Presencialidad %
Tutorías		5	100
Realización del TFF (trabajo del alumno)		70	
Defensa y debate		35	100
Metodologías docentes			
Elaboración de trabajos e informes. Tutorías docentes			

Módulo	Instrucción y Adiestramiento		
Materia	FORMACIÓN FÍSICA		
Créditos ECTS	70 horas/65 horas	Carácter (1)	Obligatoria
Asignaturas	ECTS	Tipo	
Formación Física I	25 horas	Anual	
Formación Física II (CARRERA)	45 horas	Anual	
Formación Física II (COMPLEMENTO)	40 horas	Anual	
Competencias Adquiridas :			
Competencias generales: GC7 GC8 CG9 CG12 GC13 CG18			
Resultados de aprendizaje :			
<ul style="list-style-type: none"> - Adquirir la condición física necesaria para superar el nivel de aptitud física establecido para el todo el periodo de formación. - Conocer la Instrucción Físico Militar. - Adquirir los conocimientos básicos necesarios para planificar un programa de formación física que le permita a él y a sus subordinados mantenerse en la adecuada forma física que exige sus responsabilidades. 			
Breve Descripción del Contenido:			
Actividades Formativas	Créditos	Metodología Enseñanza Aprendizaje	Competencias a adquirir
Resistencia Aeróbica	70 horas (Carrera) 65horas (Complemento)	A,D,E,F,G,N	
Resistencia Anaeróbica			
Velocidad de reacción			
Capacidad de aceleración			
Fuerza resistencia y fuerza máxima			
Sistemas de Evaluación		Conocimiento en examen teórico. Conocimiento en examen práctico. Resolución de situaciones o problemas planteados. Observación. Pruebas de carácter objetivo.	
Comentarios Adicionales		Enseñanza eminentemente práctica, empleando sobre todo el aprendizaje motor, y utilizando principalmente técnicas grupales pero teniendo en cuenta las lógicas diferencias individuales e intentando llegar a un aprendizaje en los valores de una buena educación física. Los conocimientos teórico-prácticos se adquirirán fundamentalmente mediante técnicas expositivas y de interrogación, así como demostrativas experimentales.	

Módulo	Instrucción y Adiestramiento		
Materia	ORDEN CERRADO		
Créditos ECTS	40 horas/35 horas	Carácter (1)	Obligatoria
Ubicación en el Plan de Estudios (2)			Especialidad fundamental
Asignaturas	ECTS	Tipo	
Orden Cerrado I	25 horas	Anual	
Orden Cerrado II (CARRERA)	15 horas	Anual	
Orden Cerrado II (COMPLEMENTO)	10 horas	Anual	
Competencias Adquiridas :			
Competencias generales: CG2 GC7 CG8 CG9 CG12			
Resultados de aprendizaje :			
<ul style="list-style-type: none"> - Adquiere los conocimientos, habilidades y destrezas de la instrucción de orden cerrado con diferentes armas para la participación en ceremonias militares. - Adquiere la disciplina, rectitud, marcialidad y espíritu de equipo que se desarrolla en las ceremonias militares. - Adquiere los conocimientos suficientes sobre las diversas metodologías para enseñar orden cerrado. 			
Breve Descripción del Contenido:			
Actividades Formativas	Nº Créditos	Metodología Enseñanza- Aprendizaje	Relación competencias
Movimientos a pie firme y marchando sin armas y con armas. Evolución de unidades	40 horas (Carrera) 35 horas (Complemento)	A,D,E,F,G,N	
Instrucción Individual con sable			
Movimientos a pie firme y marchando con armas y sable. Evolución de unidades. Velocidad de reacción			
Metodología de la enseñanza de orden cerrado.			
Prácticas de enseñanza y mando en orden cerrado			
Sistemas de Evaluación		Conocimiento en examen teórico. Conocimiento en examen práctico. Resolución de situaciones o problemas planteados. Observación. Pruebas de carácter objetivo.	
Comentarios Adicionales			

Módulo	Instrucción y adiestramiento		
Materia	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO		
Créditos ECTS	8 Semanas / 6 Semanas	Carácter	Obligatoria
Asignaturas		ECTS	Tipo
FASE DE ACOGIDA, ORIENTACION Y ADAPTACION A LA VIDA		2 semanas	semestral
INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO I		3 semanas	semestral
INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO II (TÉCNICO) (CARRERA)		3 semanas	semestral
INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO II (TÉCNICO) (COMPLEMENTO)		1 semana	semestral
Competencias Adquiridas :			
<p>Competencias generales: CG 1, CG 2, CG 5, CG 6, CG 13, CG 14, CG 16. Competencias Específicas: CE08, CE09, CE10, CE11, CE12, CE15, CEPR1, CEPR2. Breve descripción del contenido de las asignaturas. BÁSICO: - Formación Moral y Militar. - Instrucción básica individual C-IED. - Destrezas individuales comunes Nivel I del SIAE: <ul style="list-style-type: none"> • Instrucción técnica de armamento: FUSA, lanzagranadas ligero individual y granada de mano reglamentarios. • Instrucción técnica de material: equipo individual de combate. • Instrucción técnica de primeros auxilios. • Instrucción de tiro: normas de seguridad con armas, tiro de instrucción con FUSA diurno y nocturno, tiro con lanzagranadas ligero individual y lanzamiento de granada de mano. • Instrucción de topografía: navegar con ayuda de mapa y brújula. • Instrucción de transmisiones: transmisión de mensajes y manejo extracto IBCIS. • Instrucción individual del combatiente diurna. • Instrucción individual del combatiente nocturna. Modulo Básico de Combate Práctica de tareas individuales comunes de nivel I.</p>			
TÉCNICO:			
Aplicación con alta especialización de los conocimientos teóricos a la práctica para el asesoramiento correspondiente vinculando y aplicando los contenidos académicos del programa con el ejercicio profesional de la disciplina. Trabajo y asesoramiento en cooperación con otros profesionales. Apoyo técnico avanzado y especializado en misiones y operaciones militares.			
Breve Descripción del Contenido:			
Actividades Formativas	Nº Créditos	Metodología Enseñanza- Aprendizaje	Relación competencias a
FASE DE ACOGIDA, ORIENTACION Y ADAPTACION A LA VIDA MILITAR	2 semanas	A,E,D,F,K,H,	CG1 CG2 CG5 CG6 CG13 CG14 CG16
INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO I	3 semanas	A,E,D,F,K,H,	CG1 CG2 CG5 CG6
INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO II (CARRERA)	3 semanas	A,E,D,F,K,H,	CE08, CE09, CE10, CE11, CE12, CE15.
INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO II (COMPLEMENTO)	1 semana	A,E,D,F,K,H,	CE08, CE09, CE10, CE11, CE12, CE15.
Sistemas de Evaluación		Conocimiento en examen teórico Conocimiento en examen práctico Resolución de situaciones o problemas planteados. Observación Pruebas de carácter objetivo	
Comentarios Adicionales		La Fase de acogida, orientación y adaptación a la vida militar no es evaluable. Las destrezas adquiridas correspondientes al nivel 1, se repasan posteriormente sistemáticamente.	

APÉNDICE 7

Relación entre Asignaturas y Competencias

ASIGNATURAS	COMPETENCIAS															
FORMACIÓN MILITAR BÁSICA																
FORMACIÓN MILITAR GENERAL																
FORMACIÓN MILITAR ESPECÍFICA																
AUDITORÍA Y CONTROL FINANCIERO																
DERECHO PRSUPUESTARIO																
FUNCIÓN INTERVENTORA																
CONTABILIDAD PÚBLICA Y CUENTAS ANUALES																
HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR / SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE CONTROL DE GASTOS																
NOTARÍA MILITAR																
DERECHO ADMINISTRATIVO Y ASESORAMIENTO ECONÓMICO FISCAL																
GASTOS PÚBLICOS																
TRABAJO FIN DE FORMACIÓN																
LENGUA INGLESA																
FORMACIÓN FÍSICA																
ORDEN CXERRADO																
INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO																
Generales																
CG 1		X	X									X				X
CG 2			X									X			X	X
CG 3		X	X									X				X
CG 4			X									X				X
CG 5	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X
CG 6	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X
CG 7		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CG 8			X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
CG 9		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
CG 10		X		X	X	X	X	X	X	X		X				X
CG 11	X			X	X	X	X	X	X	X		X				X
CG 12				X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X
CG 13				X	X	X	X	X	X	X		X		X		X
CG 14			X													X
CG 15	X			X	X	X	X	X	X	X		X	X			X
CG 16	X			X	X	X	X	X	X	X		X	X			X
CG 17													X			
CG 18														X		
Específicas																
CE 0	X	X	X													
CE 1	X	X	X													
CE 2	X	X	X													
CE 3				X	X	X	X			X	X					
CE 4				X	X	X	X			X	X					
CE 5				X		X					X					
CE 6				X							X					
CE 7				X	X											
CE 8							X			X						
CE 9							X			X			X			
CE 10									X							
CE 11									X				X			
CE 12				X			X		X	X	X					
CE 13							X			X						
CE 14													X			
CE 15									X							
CE 16									X							
CE 17													X			
CE 18												X				
CE 19												X				

